**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Ciudad y fecha Yopal, 31 de marzo 2021

Señor (a)
**Edwin Alonso Quintero**
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2337783
Cordinador académico de programas especiales
Formación Profesional Integral - CAFEC
Yopal

**Asunto:** Informe mensual de ejecución contractual mes marzo del año 2021

**Referencia:** No CO1.PCCNTR.2337783 del año 2021

GABRIEL ALEXANDER CAMARGO TORRES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.903.847 de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en la dependencia de Formación Profesional Integral - CAFEC, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

**Valor y forma de Pago**: Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($ 35.100.000). Esta suma sera pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago en el mes de marzo por valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (1.820.000) y el último pago en el mes de diciembre por valor de DOS MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/CTE (2.080.000). b) Los demas pagos por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.900.000) cada uno.

**Plazo:** Será hasta el 16 de diciembre de 2021.

| **OBJETO:** |
|---|
| Prestar servicios personales de carácter temporal, por periodos fijos con ejecución de 160 horas al mes o proporcional a las horas ejecutadas como instructor de Formación Complementaria y/o Formación Titulada, en la oferta regular del Centro, aplicando el modelo pedagógico establecido por el SENA y el procedimiento de ejecución de la FPI y los formatos establecidos por el SIGA, elaboración del portafolio del instructor previa programación del Coordinador Académico, utilizando las plataformas virtuales según lineamientos, en el área de influencia del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, en la especialidad Pecuaria |

**Obligaciones Especificas:**

| No | Obligaciones | Acciones realizadas | Evidencias |
|---|---|---|---|
| 1 | Atender la formacion de aprendices de Complementaria y/o Formación | No se ejecutó la acción de formación ya que no salió | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Titulada en el area Pecuaria, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programadosdentro de los tiempos que para cada acción se determine por el centro de formación | el cupo de aprendices requeridos. Por tal motivo, las horas respectivas serán recuperadas en el mes siguiente. | |
| 2 | Establecer la ruta de aprendizaje en Sofia Plus de acuerdo a la programacion e intensidad horaria que dada a conocer por la Coordinación Académica | | |
| 3 | Asociar aprendices en el aplicativo institucional dispuesto para ello | | |
| 4 | Planear y ejecutar las actividades relacionadas en la guía de aprendizaje. | | |
| 5 | Cumplir con los productos asociados al proyecto en actividades de formador en Complementaria y/o Formación Titulada del programa Pecuaria | | |
| 6 | Aplicar el modelo pedagógico establecido por el SENA y el Procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral, aplicando los formatos establecidos por el SIGA y elaborar el portafolio del instructor. | | |
| 7 | Apoyar la gestión de los programa de Complementaria y/o Formación Titulada del programa esepcialidad Pecuaria Sena para el posicionamiento Regional de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de Centro y el Supervisor del Contrato. | | |
| 8 | Participar activamente en el cumplimiento de las metas de formación de acuerdo con los lineamientos. cobertura y productos indicados por la Subdirección de Centro y el Supervisor del Contrato. | | |
| 9 | Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados. | | |
| 10 | Conocer a la suscripción del | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | contrato y durante su ejecución, los lineamientos sobre programas, reglamento, guías y material pedagógico adoptado por el SENA para ejecutar el programa Complementaria y/o Formación Titulada del programa Pecuaria, con el fin de adoptarlo y así garantizar el buen desarrollo de los cursos. | | |
| 11 | Participar y Asistir a todas las sesiones programadas en los grupos de trabajo cuando el equipo de desarrollo curricular del area pecuaria o la entidad asi lo requiera. | | |
| 12 | Mantenerse al tanto de los procesos de actualización y formación que requiere para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. | | |
| 13 | Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados. | | |
| 14 | Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso. | | |
| 15 | Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna al equipo técnico pedagógico en los formatos y tiempos que se dispongan para ello. | | |
| 16 | Tener un dominio en la creación de herramientas tecnológicas en acciones orientadas al proceso formativo. | | |
| 17 | Promover que los procesos comunicativos donde se da la capacitación sean asertivos. | | |
| 18 | Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación (Pecuaria). | | |
| 19 | Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades según la fase en que se encuentre el curso (planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general con sus respectivos anexos. | | |
| 20 | Desarrollar o apoyar las actividades de investigación aplicada que el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare inicie o esté desarrollando en el área Pecuaria. | | |
| 21 | Participar en actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuya a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral y la formación para el trabajo del área (Pecuaria). | | |
| 22 | Acatar los lineamientos y disposiciones institucionales en materia de política editorial establecidos | | |
| 23 | El contratista podrá prestar apoyo técnico a la supervisión de contratos, así mismo podrá colaborar con elementos técnicos en los estudios previos. | | |
| 24 | El contratista podrá hacer parte de los comités evaluadores según designación del director o subdirector | | |
| 25 | El contratista se compromete a certificar por competencias laborales en la norma "Orientar formación presencial de acuerdo con el procedimiento técnico y normativo" y aportar el respectivo certificado aprobado, al informe de ejecución contractual, en el caso que no cuenten con dicha certificación y de igual manera capacitarse en el idioma inglés y aplicar a la certificación como mínimo al nivel A2. | | |
| 26 | Programar actividades de | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | enseñanza— Aprendizaje Evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario institucional y el manual de procedimientos para la ejecución de acciones de Formación Profesional. | | |
| 27 | Reportar en el Sistema institucional dispuesto para ello, en un máximo de tres días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos sean de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como Registro de los juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices, y hallazgos en el Registro de la información. | | |
| 28 | Realizar el requerimiento oportuno de materiales de formación. | | |
| 29 | Realizar seguimiento a las acciones de formación en etapa lectiva y productiva, teniendo en cuenta las directrices de la Coordinación de Formación, garantizar y gestionar la realización de las competencias, transversales de forma oportuna para las formaciones tituladas. | | |
| 30 | Para contratos por periodos fijos, se deberá cumplir con la ejecución de 160 horas al mes según programación, en caso de no cumplirse se pagará en forma proporcional a las horas ejecutadas de acuerdo al honorario establecido como instructor de Formación Profesional Integral. | | |
| 31 | En el caso de apoyar formación para el programa de doble titulación, prestar acompañamiento técnico pedagógico en las instituciones educativas articuladas en la | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | educación media técnica, aplicando el modelo pedagógico establecido por el SENA y el procedimiento de ejecución de la FPI, aplicando los formatos establecidos por SIGA y elaboración del portafolio del instructor, previa programación del Coordinador Académico en el área de influencia del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, para efectos de pagos se tendrá en cuenta el calendario académico institucional. | | |
| 32 | Cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en validación a nivel nacional. | | |
| 33 | Los instructores contratistas que se asignen con horas de dedicación a proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, hasta un máximo de 80 horas mensuales ( equivalente al 50% del máximo), siempre y cuando le hayan sido aprobados proyectos para la vigencia 2020 y en el plan de trabajo del grupo de investigación el instructor registre productos concretos en fechas precisas, según las líneas programáticas de SENNOVA y que correspondan con las exigencias de las condiciones de calidad para los registros calificados de los programas de formación que están en ejecución y los programas de formación que tienen proyectados para el 2020. | | |
| | | | |

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

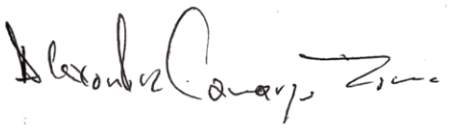
| ITEM | No DE LA ORDEN DE VIAJE | LUGAR DE DESPLAZAMIENTO | FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS | |
|---|---|---|---|---|
| | | | INICIO | FINALIZACIÓN |
| 1. | | | | |
| 2. | | | | |

***Nota 1:*** *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 8611413501 de la planilla, operador Asopagos y periodo Febrero del 2021. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,



**Gabriel Alexander Camargo Torres**
**Contratista**
**C.C. No. 79.903.847**

Recibí a satisfacción:

**Edwin Alonso Quintero**
**Supervisor(a) Contrato No CO1.PCCNTR.2337783 del año 2021**
**Coordinador académico**